

ADENDA Nro. 1
INVITACION PRIVADA 011 DE 2017
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE E IMPLEMENTACION DE NUEVOS
REQUERIMIENTOS.

La Beneficencia de Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, garantizando los principios de la Contratación Pública, considera que es conveniente proceder a responder las observaciones y modificar los pliegos en los siguientes términos:

KOOMBEA SAS

Pregunta: ¿Podríamos tener acceso al código fuente y/o a las librerías de terceros? Esto con el fin de estimar lo requerido de una manera más acertada.

Respuesta: Somos conscientes que el acceso a estos fuentes le facilitaría enormemente la dimensión de la labor que estamos solicitando realizar, pero por razones de seguridad no podemos darle acceso a esta información a los proponentes, porque dentro de esta lógica se encuentran todos los procesos de venta de lotería en línea y sus seguridades, el acceso a los fuentes se le entregarán sólo al proponente seleccionado.

VELAIO

Pregunta: Por favor confirmar si es necesario enviar el documentos de observaciones licitación privada inv-priv-011-2017-Benedan.docx en formato físico y por correo certificado a sus oficinas o si con el envío del archivo digital es suficiente.

Respuesta: No es obligatorio enviarlo en forma física, con el archivo enviado digitalmente al correo dispuesto para ello, se cumple, pero si lo quiere hacer físicamente la dirección es carrera 47 49 12 Medellín.

Sobre la observación extemporánea realizada el 27 de julio de 2017, acerca de un error de copiado y pegado, ésta se aclara en la respuesta a Arquitectsoft.

David Tobon de la empresa comercial card (PTM)

Pregunta: que porcentaje de esfuerzo se dedica hoy entre nuevos desarrollos vs soporte?

Respuesta: En gran porcentaje este proyecto está orientado a tareas de desarrollo enfocado al mantenimiento, actualización y soporte. Para desarrollo de nuevas funcionalidades solo contamos con 400 horas.

Pregunta: Cantidad de incidencias de soporte mensual:

Respuesta: En promedio de 3 mensuales. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el uso que se proyecta dar a las 400 horas es para el desarrollo de nuevas funcionalidades.

Pregunta: Solo habrá una empresa modificando el código o existirán mas?,

Respuesta: para este proyecto solo será una empresa.

Pregunta: La infraestructura de servidores de pruebas será en Benedan?

Respuesta: Si, Benedan pone a disposición un ambiente de pruebas de nuestra infraestructura.

ARQUITECSOFT- HECTOR FABIO DOMINGUEZ

Observación: Numeral 1.25 CRITERIOS DE HABILITACIÓN

"La experiencia se acreditará a través de mínimo tres (3) certificados (la copia del contrato es válida como certificación), suscritos por el representante legal de la entidad o empresa que emite el certificado, de contratos ejecutados o en ejecución a partir del 1 de enero de 2013, **Dichas constancias deberán referirse a contratos de igual objeto de la presente contratación (Suministro y distribución de material impreso)**, que sumados sean de igual valor al presupuesto oficial. Dichas constancias deberán contener la siguiente información: a) Empresa o ente contratante, b) Objeto del contrato, c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del mismo, d) Valor del contrato e) Firma del representante legal. Las certificaciones que se aporten sin estos datos básicos, no serán tomadas en cuenta para la calificación. La Entidad podrá verificar la información suministrada por el contratante en caso de considerarlo necesario."

Hay un error en la redacción ya que se habla de experiencia en contratos de **Suministro y distribución de material impreso** y la experiencia debe ser en **Soporte y mantenimiento de software**.

Respuesta: mediante la presente adenda se aclara el numeral 1.25, que quedará así: La experiencia se acreditará a través de mínimo tres (3) certificados (la copia del contrato es válida como certificación), suscritos por el representante legal de la entidad o empresa que emite el certificado, de contratos ejecutados o en ejecución a partir del 1 de enero de 2013, Dichas constancias deberán referirse a contratos de igual objeto de la presente contratación (prestación del servicio de desarrollo o mantenimiento de software), que sumados sean de igual valor al presupuesto oficial. Dichas constancias deberán contener la siguiente información: a) Empresa o ente contratante, b) Objeto del contrato, c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del mismo, d) Valor del contrato e) Firma del representante legal. Las certificaciones que se aporten sin estos datos básicos, no serán tomadas en cuenta para la calificación. La Entidad podrá verificar la información suministrada por el contratante en caso de considerarlo necesario.

- **Numeral 4.9 Análisis que soporta la exigencia de garantías**

Observación: Presenta problemas en la redacción ya que no se visualizan los espacios entre las palabras.

Respuesta: mediante la presente adenda se aclara que el texto es el siguiente:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía única de cumplimiento la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

Handwritten signature and date: 5/4

Ø **De Cumplimiento:** Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

Ø **Calidad del Servicio:** Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

Ø **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Su valor no será inferior al 5% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y tres (3) años más.

El contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando esta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones realizadas por BENEDAN. De igual manera en el evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo, el contratista debe ampliar el valor o la vigencia de la garantía según el caso.

A la garantía de cumplimiento se imputará el valor de las multas que se impongan y de la cláusula penal pecuniaria, cuando sea del caso.

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	10% del valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada)	<u>Garantía de Cumplimiento:</u> Ampara al Contratante por el incumplimiento parcial o total del objeto contractual pactado de acuerdo a sus términos, condiciones y especificaciones.	Contratista	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Deficiente calidad del servicio	10 % del valor de contrato	<u>Garantía de calidad del servicio:</u> Ampara al contratante por la prestación del servicio contratado por fuera de sus respectivas especificaciones, o de aportar los conocimientos especializados que posea. El contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos y en general los derechos del	Contratista	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

1/3
FV

		consumidor		
No Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 % del valor del contrato	<u>Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</u> Este amparo tiene su origen en la solidaridad legal entre empleado y el contratista – empleador; se garantiza que el Contratista cumplirá con todas las obligaciones sociales y laborales a que está obligado por la realización del contrato	Contratista	Plazo del contrato y 3 años más

Pregunta: Cómo será el proceso de administración del proyecto, seguimientos, solución de problemas, etc.

- Como se va a llevar el control sobre la ejecución de las actividades de soporte.

Respuesta: Para los dos puntos anteriores una vez se tenga la empresa contratada se concertará entre las partes teniendo en cuenta unos elementos como: cronograma de actividades con las respectivas fechas de entrega para los ítems fijos y reuniones de seguimiento.

Para lo que sea dentro del uso de la bolsa de horas se complementa con los acuerdos de niveles de servicio. Esto con el fin de no imponer una metodología de forma unilateral por parte de Benedan a la empresa que se le adjudique el contrato.

Pregunta: Se debe proponer la utilización de algún helpdesk, o la beneficencia determina con qué HelpDesk se trabajaría, en caso de que se necesiten licencias para el uso del HelpDesk de la beneficencia estos costos son asumidos por la Beneficencia?

Respuesta: Benedan cuenta con una herramienta CRM a través de la cual se pueden registrar las solicitudes de soporte y no requiere licencia por parte de los contratistas.

Pregunta: Perfiles Equipo de Trabajo: Es posible homologar las certificaciones a través de proyectos ejecutados relacionados con las tecnologías solicitadas en un determinado tiempo?, por ejemplo representado en años de experiencia.

Handwritten signature or initials.

Respuesta: No es posible hacerlo en este momento dado que implica una modificación en los ítems de evaluación.

Pregunta: Versión de spring utilizada y componentes de spring usados (springboot, mvc, etc)

Respuesta: Se usan las siguiente librerías base para spring:

Para los portletsspringwebmvc 2.5.5. En el caso del integrador (aplicación que maneja la venta electrónica) 2.5.6 Para el portal Lottired.net spring web 3.0.2

Pregunta: Qué especificaciones técnicas posee el ambiente de pruebas(versión sistema operativo, etc), esto con el fin de encontrar un ambiente de desarrollo lo más similar posible al de pruebas.

Respuesta: Benedan pone a disposición un ambiente para el desarrollo. Si desean montar su propio ambiente en caso de ser elegido se le suministrarán todos los datos requeridos. Esto por temas de seguridad no se expone información sensible de la configuración de los ambientes.

Pregunta: Qué herramienta ide(nombre y versión)se encuentran creados como proyectos los fuentes del portal, portletsspring y demás código fuente

Respuesta: Portal: NetBeans IDE 7.4 , portlets spring NetBeans IDE 6.9.5

Pregunta: Las aplicaciones embebidas de vivienda y de devolución de loterías, menciona que deben quedar aparte en un servidor de aplicaciones. Este será el mismo tomcat sobre el que quedará el liferay, o será sobre otra instancia.

Respuesta: En otra instancia.

Pregunta: En cuanto a los escenarios descritos en el proceso de venta y los elementos parametrizables mencionados, existe ya un desarrollo actualmente o es un desarrollo nuevo.

Respuesta: No existe desarrollo sobre parametrización. Existe código que puede ser reutilizable en el aplicativo que maneja la lógica de venta de lotería.


OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
Gerente

Proyecto: Luis Fernando Valencia B. Abogado
Revisó: Alex Camargo Peñaranda. Jefe de Oficina TIC
REVISÓ: Juan Esteban Arboleda J. SECRETARIO GENERAL

BENEDAN